

EDICTO
27 SEP 2021

La subsecretaria de Valorización del municipio de Rionegro, con base en el Decreto 219 de 2017, expedido por el Alcalde Municipal de Rionegro y en cumplimiento de lo establecido en el inciso último del artículo 52 del Acuerdo 045 de 2013 "Estatuto de Valorización", procede a notificar por medio del presente EDICTO las resoluciones que adelanten se relacionan, por las cuales se resuelve un recurso de reposición:

NUMERO	RADICADO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	FOLIO
1	2020RE001383	15378092	NICOLAS DE JESUS IOS CASTRO	215	3/03/2021	3-4
2	2020RE001383	680163	LUIS ANGEL RIOS CASTRO	215	3/03/2021	3-4
3	2021RE009593	70033989	ALIRIO DE JESUS HERRERA GOEZ	629	30/04/2021	5-6 1
4	2021RE010767	1036927099	DEISY MORIETH GARCIA MORALES	632	30/04/2021	7-8
5	2021RE011783	21963718	MARIA GABRIELA CIFUENTES SALAZAR	654	10/05/2021	9-11
6	2021RE011202	43401590	ALBA LUCIA GARCIA GIRALDO	659	10/05/2021	12
7	2020RE026102	39457098	NATALIA ANDREA RAMIREZ	796	14/05/2021	13
8	2018160929	3528928 - 90014867	BERNARDO ARBELAEZ GOMEZ - ARENAS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	3600	23/10/2020	14-15

9	2020RE023320	39432066	BERTA TULIA ORTGA DE GOMEZ	3807	9/11/2020	16-17
10	2020RE018901	3561512	MIGUEL ANGEL SALAZAR GARCIA	3825	9/11/2020	18-19
11	2020RE017484	3562159	GILBERTO DE JESUS GIL GOMEZ	3841	9/11/2020	20-21
12	2020RE032949	3595233	PEDRO PABLO SERNA DIAZ	4116	11/12/2020	22
13	2020RE027321	21961194	MARIA VIRGELINA SANCHEZ RAMIREZ	4123	11/12/2020	23
14	2020RE031760	15430551	JUAN CARLOS LLANO ARBELAEZ	4133	11/12/2020	24-25
15	2019RE020664 2019RE028389 2019RE028420 2019RE022341	42867864	MARIA CIELO DUQUE ARANGO	4135	11/12/2020	26-27 ²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE **27 SEP 2021**


LINA MARCELA GARCÍA TABARES
Subsecretaria de Valorización
Ver anexos del edicto

- 020 -53618: En la anotación número 04, con fecha del 22 de junio del 2018 se inscribió la escritura pública número 1704 del 18 de junio de 2018 de la Notaria segunda de Rionegro, ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO de LUIS ÁNGEL RÍOS CASTRO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 680.163 y ANA DE JESÚS CASTRO DE RÍOS identificada con cedula de ciudadanía Nro. 21958163 a favor de NICOLÁS DE JESÚS RÍOS CASTRO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15378092, JAIRO DE JESÚS RÍOS CASTRO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15382156, MARÍA DEL SOCORRO RÍOS DE CASTRO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39181002 y MARÍA RUBIELA CASTRO CASTRO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.188.703, en un 25% para cada uno.

15. Que conforme al literal anterior, la tradición de los inmuebles se efectuó antes del 16 de octubre de 2018, fecha de expedición de la Resolución 939 de 2018.

16. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Acuerdo 045 de 2013 *"Por el cual se establece el estatuto de valorización del Municipio de Rionegro"*, modificado por el artículo 7° del Acuerdo 025 de 2016: *"están obligados al pago de la valorización quienes ostenten el carácter de propietarios/as, poseedores/as de bienes inmuebles ubicados en la zona de influencia al momento de la asignación del tributo"*.

17. Que tal como quedó referido en el numeral 11 de la parte considerativa del presente acto, una de las causales que dan lugar a la expedición de la resolución modificatoria, es la contenida en el numeral 1 del Artículo 52 del Acuerdo 45 de 2013 *"Error o inconsistencia en la identificación del contribuyente y/o del inmueble"*.

18. Que, por lo anteriormente expuesto, le asiste razón al solicitante en el sentido de manifestar que es el propietario del inmueble identificado con número de matrícula 020-53618, al momento de la asignación del tributo, esto es, al 16 de octubre del 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución Distribuidora 939 de 2018, en el sentido que el señor LUIS ÁNGEL RÍOS CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 680.163, no era, ni es, sujeto pasivo de la contribución de valorización respecto del inmueble identificado con número de

